



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MODELO ECONÓMICO, TURISMO Y TRABAJO

**93535**

*Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo por el cual se aprueba la modificación de la Orden del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 10 de julio de 2020 por la cual se conceden las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por cuenta propia y consolidar el proyecto de autoempleo, de las personas físicas autónomas afectadas directamente por el COVID-19*

1. El pasado 11 de julio 2020 se publicó en el BOIB Núm 122 a la orden del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 10 de julio de 2020 por el cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por cuenta propia y fortalecer el proyecto de auto ocupación, de les personas físicas autónomos afectados directamente por el COVID-19.

2. El artículo 3 de la Orden señalada dispone que el crédito inicial asignado en esta convocatoria es de 8.000.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 12801 G/413G01/47000/00 20021, corresponde al fondo que proviene a la Conferencia Sectorial del presupuesto del ejercicio 2020 de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Este crédito es aplicable tal como establece el apartado 2 de este mismo artículo. La convocatoria se financia con fondos que proviene de la conferencia sectorial de ocupación y asuntos laborales.

3. De este crédito inicial asignado a la convocatoria de 8.000.000 euros para el ejercicio 2020 se quedó sin ejecutar un importe de 504.414,16 euros en la partida presupuestaria 12801 G/413G01/47000/00 20021. Esta partida con fondos que vienen de la Conferencia Sectorial, está prevista para el financiamiento de subvenciones a autónomos.

4. Para cumplir con la aportación inicial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se ha hecho una aportación a la partida presupuestaria 12801 G/413G01/47000/00 21021 del ejercicio presupuestario actual, por un importe de 504.414,16 euros, que provienen de la partida 12801 G/322F01/47000/00 21021 del presupuesto actual.

5. En fecha 14 de mayo de 2020 se publica el Decreto-Ley 4/2020 de marzo por el que se establecen medidas urgentes en materia de contratación, convenios, contrataciones educativas y subvenciones, servicios sociales, medio ambiente, procedimientos administrativos y presupuestarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (BOIB Núm. 135, de 14 de mayo)

De acuerdo con su artículo 11, todos los gastos que se hagan para la gestión de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 a cargo del presupuesto de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene que ser imputado al programa presupuestario 413G01 (Acciones públicas relativas al COVID-19) que se habilita a tal efecto.

6. Una vez aprobada la correspondiente modificación de crédito, hay disponible 504.414,16 euros en la partida presupuestaria 12801 G/413G01/47000/00 21021 del presupuesto del ejercicio 2021 de la Dirección General de Promoción Económica, Emprendedora y Economía Social y Circular por tal de incrementar el crédito de la Convocatoria, por el cual se tiene que tramitar el expediente de gasto para ampliar el crédito de esta convocatoria en la cantidad de 504.414,16 euros.

Per todo ello, y atendiendo que hay crédito presupuestario, dicto lo siguiente:

#### **Resolución**

1. Modificar la Orden del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo de 10 de julio de 2020 por el cual se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de ayudas para reiniciar o continuar la actividad por cuenta propia y consolidar el proyecto de auto ocupación, de las personas físicas autónomas afectados directamente por el COVID-19 para ampliar en 504.414,16 euros el crédito asignado inicialmente en la convocatoria con cargo a la partida 12801 G/413G01/47000/00 21021 del presupuesto de la CAIB para 2021.

2. Publicar esta Resolución en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web de la Dirección General de Promoción Económica, Emprendedora y Economía Social y Circular.

Palma, 6 de abril de 2021

**El consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo**  
Iago Negueruela Vázquez

